

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00267-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº061**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-sábado 16 y domingo 17 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angèlica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria